

**11 de julio de 2017**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día once de julio de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**  
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os  
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada**  
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y  
8 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora Presidenta  
10 declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a  
11 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintiséis-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.**  
12 Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Informe de la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, sobre  
13 el Proyecto de la Academia para el Análisis de Seguridad. **Punto seis.** Gerente General presenta la  
14 "Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura, a través de los Indicadores de Gestión, correspondiente  
15 al año dos mil dieciséis". **Punto siete.** Ministerio de Hacienda acepta la incorporación de Programa en el  
16 Proyecto de Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil dieciocho. **Punto ocho.** Solicitud de  
17 licencia de empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve.** Gerente General remite  
18 informe del señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez. Correspondencia. Punto**  
19 **diez punto uno.** Licenciada Marciana Leticia Escobar Orantes, solicita ser nuevamente incluida en la tema  
20 de Juez/a Suplente del Juzgado de Paz de El Refugio, departamento de Ahuachapán. **Punto diez punto**  
21 **dos.** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente  
22 número SO-cero cero sesenta y uno-dos mil diecisiete. **Punto diez punto tres.** Doctor Rodolfo Ernesto  
23 Chamorro Tobar, solicita la modificación del punto cuatro punto tres del acta trece-dos mil diecisiete. **Punto**  
24 **diez punto cuatro.** Oficial de Información y Jefaturas: Unidad Financiera Institucional y Unidad Técnica de  
25 Selección, presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo  
26 Nacional de la Judicatura. **Punto diez punto cinco.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación  
27 del punto seis de la sesión veinticuatro-dos mil diecisiete. **Punto diez punto seis.** Secretario Ejecutivo  
28 solicita autorizar la ampliación del punto siete punto cuatro del acta veinticinco-dos mil diecisiete. **Punto**  
29 **once. Varios.** Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto once punto uno.** Gerente  
30 General presenta informe sobre la finalización del período de prueba del Jefe de la *Unidad Técnica de*  
31 *Planificación y Desarrollo.* **Punto once punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita

**11 de julio de 2017**

1 incorporar una actividad en la Programación Trimestral. **Punto once punto tres.** Gerente General presenta  
2 el resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Jefe/a de la Unidad Técnica de Selección. **Punto**  
3 **once punto cuatro.** Gerente General presenta la renuncia del licenciado Álvaro Alonso Huevo Quevedo.  
4 **Punto once punto cinco.** Gerente General solicita rotación de personal. **Punto once punto seis.** Consejal  
5 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, presenta informe de Misión Oficial. **Punto once punto siete.**  
6 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, presenta informe de Misión Oficial que le fue  
7 encomendada. **Punto once punto ocho.** Tribunal de Ética Gubernamental solicita certificación de  
8 documentos. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Punto**  
9 **tres.** Se dio lectura al acta veintiséis-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las modificaciones  
10 señaladas por los/as miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro**  
11 **punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA**  
12 **BAJO EL NÚMERO CERO SEIS-DOS MIL DIECISIETE.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de  
13 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día seis  
14 de julio de dos mil diecisiete, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y el  
15 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; oportunidad en la cual  
16 revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número cero seis-dos mil diecisiete, que  
17 contiene la denuncia presentada por el licenciado Cristóbal David Palma López, en contra de los licenciados  
18 Calixto Zelaya Díaz y Manuel de Jesús Méndez Rivas, Magistrados de la Cámara de Familia de la Sección  
19 de Oriente, con sede en San Miguel, departamento de San Miguel, por irregularidades cometidas en la  
20 tramitación del procedimiento del juicio clasificado en dicha sede judicial, bajo el número APE: Treinta (diez-  
21 cero dos-dieciséis).tres y R.R.J. Número cincuenta y uno(once-cero tres-dieciséis). La Comisión, del estudio  
22 y análisis del expediente relacionado concluyó que hay irregularidad en la tramitación del referido proceso, al  
23 haber declarado improcedente por extemporánea y carecer de objeto, la recusación interpuesta bajo el  
24 número de referencia APE: Treinta (diez-cero dos-dieciséis).tres, cometida por los Magistrados licenciados  
25 Calixto Zelaya Díaz y Manuel de Jesús Méndez Rivas; en ese sentido, la Comisión de Evaluación propone al  
26 Pleno: a) Tener por establecida la irregularidad en el procedimiento ventilado en el expediente clasificado en  
27 la Cámara de Familia de la Sección de Oriente, con sede en San Miguel, departamento de San Miguel, con  
28 referencia APE: Treinta (diez-cero dos-dieciséis).tres, cometida por los licenciados Calixto Zelaya Díaz y  
29 Manuel de Jesús Méndez Rivas, por verificarse que en el expediente objeto de investigación, hubo  
30 arbitrariedad o flagrante ineptitud; b) Se omite informar a la Corte Suprema de Justicia, por haberse  
31 constatado que en el Departamento de Investigación Judicial, ya existe una investigación de carácter

**Pleno CNJ - Acta 27-2017**  
**11 de julio de 2017**

1 disciplinario, registrada con el número cero ochenta y cinco/dos mil diecisiete(ochenta); c) Instruir al Director  
2 de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore a los licenciados Calixto Zelaya Díaz y Manuel de  
3 Jesús Méndez Rivas, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre recusación e impedimento del  
4 Proceso de Familia; luego de someterse y aprobar los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de  
5 Selección, para los efectos correspondientes; y d) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta,  
6 posteriormente archivar el expediente. Los/as señores/as Consejales expresaron su conformidad con la  
7 propuesta de la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por establecida la irregularidad  
8 cometida por los licenciados Calixto Zelaya Díaz y Manuel de Jesús Méndez Rivas, Magistrados de la  
9 Cámara de Familia de la Sección de Oriente, con sede en San Miguel, departamento de San Miguel, al  
10 verificarse que en el expediente objeto de investigación hubo arbitrariedad o flagrante ineptitud, al haber  
11 declarado improcedente por extemporánea y carecer de objeto, la recusación interpuesta en el  
12 procedimiento clasificado en la referida cámara, con referencia APE: Treinta (diez-cero dos-dieciséis).tres;  
13 b) No informar a la Corte Suprema de Justicia, por haberse constatado que en el Departamento de  
14 Investigación Judicial, ya existe una investigación de carácter disciplinario, registrada con el número cero  
15 ochenta y cinco/dos mil diecisiete(ochenta); c) Recomendar al Director de la Escuela de Capacitación  
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que incorpore a los licenciados Calixto Zelaya Díaz y Manuel de  
17 Jesús Méndez Rivas, en los cursos obligatorios cuya temática verse sobre recusación e impedimento del  
18 Proceso de Familia; luego de someterse y aprobar los mismos, debe informar a la Unidad Técnica de  
19 Selección, para los efectos correspondientes; y d) Notificar lo resuelto al denunciante, denunciados y  
20 posteriormente archívese el expediente. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
21 **SELECCIÓN.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de  
22 Selección, manifiesta que en el acuerdo contenido en el punto doce punto tres del acta de la sesión trece-  
23 dos mil dieciséis, el Pleno autorizó la convocatoria dirigida al funcionariado judicial y a los/las abogados/as  
24 en el libre ejercicio de la profesión, que tuvieran interés en formar parte del banco de elegibles para los  
25 cargos de Magistrados/as y Jueces/zas de lo Contencioso Administrativo, a efecto de que presentaran su  
26 respectiva petición; en ese sentido, en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión trece-dos mil  
27 diecisiete, celebrada el veintiocho de marzo del año en curso, la Comisión de Selección, hizo del  
28 conocimiento de los/as señores/as Consejales, que en el proceso mencionado se habían recibido un total de  
29 sesenta y seis solicitudes con sus respectivos atestados, para formar parte del referido banco, pero que una  
30 aspirante había declinado de continuar en el proceso, quedando sesenta y cinco profesionales, a quienes la  
31 Comisión evaluó conforme la metodología previamente aprobada, resultando que veintisiete aspirantes no

**11 de julio de 2017**

1 alcanzaron el setenta por ciento de la evaluación requerida para ser seleccionados/as, por lo que solamente  
2 treinta y ocho profesionales tienen una calificación de más de setenta por ciento, entre los cuales hay once  
3 que manifestaron en su solicitud, el interés para ocupar los cargos de magistrados/as y veintisiete para  
4 jueces/zas de primera instancia, quienes en el punto cuatro punto tres de la última acta relacionada, fueron  
5 aprobados por el Pleno para continuar en el proceso de selección, habiéndoseles además solicitado que  
6 presentaran la documentación señalada en la página Web del Consejo, así como la declaración jurada  
7 requerida; de igual manera que se sometieran a la entrevista correspondiente en la Unidad Técnica de  
8 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; continuó expresando el Consejal licenciado Carlos  
9 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, que a las catorce horas con treinta  
10 minutos del día lunes diez de los corrientes, se llevó a cabo una reunión con las/el Consejales licenciada  
11 Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciado Salvador Alcides Funes Teos, licenciada María Petrona Chávez  
12 Soto, miembros de la Comisión, acompañados de la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, a  
13 efecto de preseleccionar, conforme el avance del proceso, a los aspirantes a formar parte del banco de  
14 elegibles relacionado, que participarán en las actividades académicas del Plan de Formación Ad-hoc e  
15 Intensivo que impartirá la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", razón por la  
16 cual, con base en los resultados actuales del proceso de selección y de acuerdo al listado de treinta y ocho  
17 aspirantes, se procedió a preseleccionar a los profesionales que pasarían a cursar el referido Plan, siendo  
18 ellos los siguientes: Licenciados/as, doctor/a: Uno) Ramón Iván García; dos) Miguel Antonio Guevara  
19 Quintanilla; tres) Paula Elena Olivares Aguirre; cuatro) Alexander Efraín Ticas Navarro; cinco) Eymar Ergary  
20 Rosales de Campos; seis) Yesenia Ivette González Otero; siete) Ulises Antonio Jovel Espinoza; ocho) María  
21 Eugenia Jaime Rubio; nueve) José Miguel Lemus Escalante; diez) Sabelio Ramón Jaime Bermúdez; once)  
22 Carolina Elizabeth López Romero; doce) Karla María Rosales Hernández; trece) Rodolfo Ernesto Chamorro  
23 Tobar; catorce) Raúl Antonio Hernández Hernández; quince) Mario Armando Pozas Contreras; dieciséis)  
24 Gabriel Alejandro Martínez Hernández; diecisiete) Jessica Stefany Anitac Mena Aráuz; dieciocho) Oscar  
25 Saúl Hércules Pineda; diecinueve) Wendy Virginia Mulato García; veinte) Silvia Bernarda Orantes Flores;  
26 veintiuno) María Ester Valladares Sermeño; veintidós) Flor de María Carballo Montoya; veintitrés) Hugo  
27 Dagoberto Pineda Argueta; veinticuatro) Roberto Carlos Carranza Saca; veinticinco) Douglas Osmín Cruz  
28 Bonilla; veintiséis) Leo Bladimir Benavides Salamanca; veintisiete) Irma Joanna Henríquez González;  
29 veintiocho) Erika Beatriz Saldaña Rodríguez; veintinueve) Marina Fidelicia Granados de Solano; treinta)  
30 David Ernesto Ramírez Hernández; treinta y uno) Herson Roberto Pineda; treinta y dos) Daniel Rodrigo  
31 Chacón Ramírez; treinta y tres) Wendy Karina Funes de Serafín; y treinta y cuatro) Laura Ximena Polanco

**11 de julio de 2017**

1 Manzano. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la nómina de los treinta y cuatro profesionales pre  
2 seleccionados/as, que cursaran el Plan de Formación Ad-hoc e Intensivo que impartirá la Escuela de  
3 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a efecto de continuar con el proceso de selección  
4 para integrar el banco de elegibles, para ocupar cargos de Magistrados/as de Cámaras y Jueces/zas de lo  
5 Contencioso Administrativo, siendo ellos los siguientes: Licenciados/as, doctor/a: Uno) Ramón Iván García;  
6 dos) Miguel Antonio Guevara Quintanilla; tres) Paula Elena Olivares Aguirre; cuatro) Alexander Efraín Ticas  
7 Navarro; cinco) Eymar Ergary Rosales de Campos; seis) Yesenia Ivette González Otero; siete) Ulises  
8 Antonio Jovel Espinoza; ocho) María Eugenia Jaime Rubio; nueve) José Miguel Lemus Escalante; diez)  
9 Sarbelio Ramón Jaime Bermúdez; once) Carolina Elizabeth López Romero; doce) Karla María Rosales  
10 Hernández; trece) Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar; catorce) Raúl Antonio Hernández Hernández; quince)  
11 Mario Armando Pozas Contreras; dieciséis) Gabriel Alejandro Martínez Hernández; diecisiete) Jessica  
12 Stefany Anitac Mena Aráuz; dieciocho) Oscar Saúl Hércules Pineda; diecinueve) Wendy Virginia Mulato  
13 García; veinte) Silvia Bernarda Orantes Flores; veintiuno) María Ester Valladares Sermeño; veintidós) Flor  
14 de María Carballo Montoya; veintitrés) Hugo Dagoberto Pineda Argueta; veinticuatro) Roberto Carlos  
15 Carranza Saca; veinticinco) Douglas Osmín Cruz Bonilla; veintiséis) Leo Bladimir Benavides Salamanca;  
16 veintisiete) Irma Joanna Henríquez González; veintiocho) Erika Beatriz Saldaña Rodríguez; veintinueve)  
17 Marina Fidelicia Granados de Solano; treinta) David Ernesto Ramírez Hernández; treinta y uno) Herson  
18 Roberto Pineda; treinta y dos) Daniel Rodrigo Chacón Ramírez; treinta y tres) Wendy Karina Funes de  
19 Serafín; y treinta y cuatro) Laura Ximena Polanco Manzano; y **b)** Encontrándose presente el Consejal  
20 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de  
21 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos  
22 pertinentes. **Punto cinco. INFORME DE LA CONSEJAL LICENCIADA MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO,**  
23 **SOBRE EL PROYECTO DE LA ACADEMIA PARA EL ANÁLISIS DE SEGURIDAD.** El Secretario  
24 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el seis de julio de corriente año, con referencia  
25 CNJ/C/cero dos/dos mil diecisiete, suscrita por la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, mediante  
26 el cual expresa que en el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión once-dos mil diecisiete, celebrada  
27 el catorce de marzo de dos mil diecisiete, fue designada junto con las licenciadas Cecibel Eunice Rosales y  
28 Wendy Jeannette Portillo García, así como la licenciada Karla Milady Romero Reyes, por acuerdo contenido  
29 en el punto nueve punto cuatro de la sesión diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo de  
30 dos mil diecisiete, para participar en el Programa de la Academia para el Análisis de Seguridad, financiado  
31 por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, llevándose a cabo la primera

**11 de julio de 2017**

1 sesión, durante el período comprendido del cinco al treinta de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones  
2 de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador, con el objeto de promover políticas públicas  
3 basadas en evidencias y difundir mejores prácticas en seguridad ciudadana con la finalidad de prevenir la  
4 violencia y la delincuencia en la región del Triángulo Norte de Centroamérica, cuyo Proyecto consta de tres  
5 componentes principales, que detalla en su informe. Como parte del Programa la señora Consejal licenciada  
6 María Petrona Chávez Soto, y las referidas profesionales, elaboraron el Proyecto denominado: "Proceso de  
7 formación dirigido a la judicatura de paz para una aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre  
8 de Violencia para las Mujeres", dirigido a los/as jueces/zas de paz de la zona central y paracentral del país,  
9 considerando que uno de los objetivos constitucionales de ésta Institución es la capacitación de los/as  
10 jueces/zas de la República; es por ello que con dicho Proyecto pretenden la formación integral por medio de  
11 un programa de capacitación impartido a través de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
12 Zeledón Castrillo", quien es la encargada de planificar, desarrollar e implementar programas formativos para  
13 el funcionariado judicial, a fin de fortalecer y coadyuvar en la administración de justicia, y evitar conflictos de  
14 competencias que repercuten en dilaciones en el acceso efectivo a la justicia. Finalmente, adjunta a su  
15 informe copia del Proyecto antes relacionado, así como las cartas suscritas por el señor Javier Osorio,  
16 Director del Programa de la Academia para el Análisis de Seguridad, en las que se hacen constar la  
17 participación de la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, y las demás profesionales, en la  
18 segunda sesión que se llevará a cabo del ocho al veintiséis de enero de dos mil dieciocho. El Pleno,  
19 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia CNJ/C/cero dos/dos mil diecisiete, suscrita por la  
20 señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto; b) Designar a la señora Consejal licenciada María  
21 Petrona Chávez Soto, para que junto a las licenciadas Cecibel Eunice Rosales, Wendy Jeannette Portillo  
22 García y Karla Milady Romero Reyes, participen en la segunda sesión del Proyecto de la Academia para el  
23 Análisis de Seguridad, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-  
24 USAID, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El  
25 Salvador, durante el período comprendido del ocho al veintiséis de enero de dos mil dieciocho; y c)  
26 Encontrándose presente la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, quedó notificada de este  
27 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos  
28 Humanos, señor Javier Osorio y a las profesionales designadas, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
29 **GERENTE GENERAL PRESENTA LA "EVALUACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**  
30 **A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS".**  
31 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiséis de junio próximo

**Pleno CNJ - Acta 27-2017**  
**11 de julio de 2017**

1 pasado, con referencia GG/PLENO/ciento treinta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma  
2 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual remite la "Evaluación del Consejo Nacional  
3 de la Judicatura, a través de los Indicadores de Gestión, correspondiente al año dos mil dieciséis",  
4 documento que le ha sido presentado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien evaluó el  
5 año fiscal dos mil dieciséis del Consejo, a través de los indicadores de gestión, estableciendo como  
6 resultado el grado de economía, eficiencia y eficacia, con que ejecutó sus operaciones en el Consejo, en el  
7 cumplimiento de sus atribuciones. Continúa expresando la licenciada Cruz de Martínez, Gerente General,  
8 que los resultados de la matriz de evaluación, han sido estimados aplicando la fórmula del indicador que se  
9 detalla en el cuadro que se muestra en el documento, en el cual se ha concluido: I) Que el Consejo Nacional  
10 de la Judicatura, realizó sus funciones con eficiencia, ya que los índices alcanzaron el valor esperado, pero  
11 no así en su totalidad con eficacia, por no haberse cumplido tres de los indicadores que miden dicha  
12 característica, principalmente por no contar con las máximas autoridades de la Institución, por la falta de  
13 elección de los mismos, por parte de la Asamblea Legislativa; II) Además de lo anterior, dos indicadores de  
14 eficacia, relacionados con la capacitación de Magistrados/as y Jueces/zas y demás funcionarios/as  
15 judiciales, que se refieren a: Uno) Asistencia a los cursos de capacitación; y dos) Interés en la capacitación  
16 impartida por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", resultaron  
17 insatisfactorios, por estar debajo del mínimo esperado; y III) Se realizó una gestión con economía de los  
18 recursos disponibles, con la ejecución del noventa y cuatro punto ochenta y siete por ciento, del presupuesto  
19 asignado para el funcionamiento Institucional; de lo anterior, se obtuvo las siguientes dos recomendaciones:  
20 Uno) Que los resultados insatisfactorios de la Evaluación de la Gestión Institucional del año dos mil  
21 dieciséis, a través de los indicadores de gestión, sea considerados para la toma de decisiones relacionadas  
22 con los fines y objetivos Institucionales, de manera que se tomen medidas para que éstos mejoren en el  
23 presente año; dos) Que para futuras actualizaciones, los resultados de los indicadores desfavorables o  
24 negativos, sean considerados en el apartado de los riesgos de la "Matriz de Evaluación de los Indicadores  
25 de Gestión del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando  
26 con referencia GG/PLENO/ciento treinta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
27 Cruz de Martínez, Gerente General, que contiene el documento denominado: "Evaluación del Consejo  
28 Nacional de la Judicatura, a través de los Indicadores de Gestión, correspondiente al año dos mil dieciséis",  
29 el cual le fue presentado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Que la Gerencia General,  
30 remita copia del documento relacionado en el literal a) de este acuerdo, a la Escuela de Capacitación  
31 Judicial, Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de Evaluación y Unidad Financiera Institucional, a

1 efecto de que puedan darle seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el  
2 documento; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe en  
3 funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe  
4 comunicarse también a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
5 Zeledón Castrillo", Unidad Técnica de Selección, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa de la  
6 Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

7 **Punto siete. MINISTERIO DE HACIENDA ACEPTA LA INCORPORACIÓN DE PROGRAMA EN EL**  
8 **PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

9 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintinueve de junio y recibida el cinco de  
10 julio del presente año, con número un mil quinientos-nueve, suscrita por el licenciado Rene Alcides Argueta  
11 Chica, Jefe de la División Conducción Administrativa y Seguridad Ciudadana de la Dirección General del  
12 Presupuesto del Ministerio de Hacienda, mediante la cual hace referencia a la nota con número CNJ/P/cero  
13 setenta y uno/dos mil diecisiete, de fecha cinco de abril del año en curso, suscrita por la Señora Presidenta  
14 licenciada María Antonieta Josa de Parada, en la que solicitó incorporar de conformidad a lo establecido en  
15 la "Guía para el Análisis y Validación del Diseño de Programas Presupuestarios", a la estructura  
16 presupuestaria ya validada del Programa "Fortalecimiento de la función jurisdiccional en la Carrera Judicial",  
17 Asignaciones no Programables y Acciones Centrales, una nueva actividad enfocada a los Derechos  
18 Humanos de la Mujer. Sobre lo anterior, el licenciado Argueta Chica, manifiesta que luego de la revisión,  
19 estudio y verificación realizada por el Equipo Técnico de esa oficina de gobierno, y de conformidad al  
20 análisis efectuado, es factible atender favorablemente lo solicitado, para incorporar al programa  
21 presupuestario antes relacionado, el subprograma cuatro: "Formación y Capacitación Judicial", un nuevo  
22 producto, relacionado a los Derechos Humanos de la Mujer; agregando además, que este cumple con los  
23 lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas  
24 Presupuestarios. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Rene Alcides  
25 Argueta Chica, Jefe de la División Conducción Administrativa y Seguridad Ciudadana de la Dirección  
26 General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,  
27 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo y Jefe de la  
28 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE**  
29 **EMPLEADOS/AS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
30 consideración el memorando fechado el cuatro de julio del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento  
31 treinta y siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente

**Pleno CNJ - Acta 27-2017**  
**11 de julio de 2017**

1 General, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de los/la empleados/a siguientes: A)  
2 Licenciada Ana Patricia Martínez Núñez, Diseñadora Gráfica, con goce de sueldo, por motivo de  
3 enfermedad de pariente cercano, comprobada con la constancia médica extendida por el doctor Carlos  
4 Enrique Flamenco Rodríguez, para el período comprendido del cinco al nueve de junio de dos mil diecisiete;  
5 B) Licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, Profesional I, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad  
6 prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para  
7 el período comprendido del treinta y uno de mayo al seis de junio de dos mil diecisiete; C) Licenciado  
8 Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Coordinador de Área II, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad,  
9 comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período  
10 comprendido del veinticinco de mayo al veintiuno de junio de dos mil diecisiete; y D) Licenciado José Luis  
11 Avilés Sánchez, Técnico I, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la  
12 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para los períodos comprendidos del  
13 tres de mayo al uno de junio, y del dos al trece de junio, ambas fechas del año en curso. El Pleno, en razón  
14 que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerencia General, la Jefa de  
15 la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo  
16 cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos  
17 veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno, artículo  
18 seis inciso tercero y artículo diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,  
19 **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Ana Patricia Martínez Núñez,  
20 Diseñadora Gráfica, por motivo de enfermedad de pariente cercano, para el período comprendido del cinco  
21 al nueve de junio de dos mil diecisiete; b) Conceder licencia con goce de sueldo, al licenciado Oscar  
22 Armando Avilés Magaña, Profesional I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido  
23 del treinta y uno de mayo al seis de junio de dos mil diecisiete; c) Conceder licencia con goce de sueldo, al  
24 licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, Coordinador de Área II, por motivo de enfermedad prolongada,  
25 para el período comprendido del veinticinco de mayo al veintiuno de junio de dos mil diecisiete; d) Conceder  
26 licencia con goce de sueldo, al licenciado José Luis Avilés Sánchez, Técnico I, por motivo de enfermedad  
27 prolongada, para los períodos comprendidos del tres de mayo al uno de junio, y del dos al trece de junio,  
28 ambas fechas del año en curso; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del  
29 Departamento de Recursos Humanos y a los/la peticionarios/a, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**  
30 **GERENTE GENERAL REMITE INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
31 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el siete

**Pleno CNJ - Acta 27-2017**  
**11 de julio de 2017**

1 de julio de corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y uno/dos mil diecisiete, suscrito por la  
2 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que recibió de la  
3 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el memorando  
4 con número RRHH/GG/trescientos treinta y tres/dos mil diecisiete, de fecha seis del presente mes y año,  
5 manifestando que el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación  
6 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a través de nota con número ECJ-D-ciento sesenta y  
7 nueve/diecisiete, de fecha treinta de junio del año en curso, solicita se inicie el proceso sancionatorio contra  
8 el licenciado Oscar Antonio Haim Luna, Asistente de la Subdirección de la Escuela, por haberse suspendido  
9 dos actividades previamente aprobadas por el Pleno del Consejo, por no realizar oportunamente las  
10 respectivas convocatorias a los capacitandos, pues dentro de sus funciones se encuentran colaborar en lo  
11 que le sea requerido, debiendo hacer todas las gestiones que correspondan y agotar todos los medios  
12 posibles para evitar que una actividad planificada y autorizada por el Pleno sea suspendida, lo cual configura  
13 una falta de diligencia en el incumplimiento de sus obligaciones, establecidas en el artículo veintiocho letra  
14 b) y e) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, y artículo treinta y uno  
15 letras b) y e) de la Ley de Servicio Civil. El Departamento de Recursos Humanos, analizó los hechos  
16 relacionados y documentados por el señor Director de la Escuela, considerando que efectivamente el  
17 licenciado Haim Luna, incumplió con lo indicado en los artículos antes mencionados, razón por la cual  
18 propone que se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el artículo cuarenta y tres de la Ley de  
19 Servicio Civil; en ese orden de ideas la señora Gerente General, considera que se debe amonestar de forma  
20 oral y privada al licenciado Haim Luna. El Pleno, **ACUERDA:** a) Encomendar a la licenciada Vilma Elizabeth  
21 Cruz de Martínez, Gerente General, que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio en contra del  
22 licenciado Oscar Antonio Haim Luna, Asistente de la Subdirección de la Escuela, a fin de amonestarlo en  
23 forma oral privada, ya que se tuvo que suspender dos actividades planificadas y autorizadas por el Pleno,  
24 por no realizar oportunamente las respectivas convocatorias a los capacitandos, incumpliendo con ello sus  
25 obligaciones, establecidas en el artículo veintiocho letra b) y e) del Reglamento Interno de Trabajo del  
26 Consejo Nacional de la Judicatura, y artículo treinta y uno letras b) y e) de la Ley de Servicio Civil; debiendo  
27 para tal efecto concederle la audiencia al licenciado Oscar Antonio Haim Luna, por tres días, para que  
28 presente los alegatos que estime conveniente, en cumplimiento al derecho de audiencia establecido en el  
29 artículo once de la Constitución y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del  
30 Consejo Nacional de la Judicatura, y una vez finalizado el proceso, conteste o no el licenciado Oscar  
31 Antonio Haim Luna, aplique la amonestación que conforme a derecho corresponda; y b) Notificar el presente

**11 de julio de 2017**

1 acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
2 Castrillo", y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**  
3 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. LICENCIADA MARCIANA LETICIA ESCOBAR ORANTES**  
4 **SOLICITA SER NUEVAMENTE INCLUIDA EN LA TERNA DE JUEZ/A SUPLENTE DEL JUZGADO DE**  
5 **PAZ DE EL REFUGIO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
6 consideración la nota fechada el veintinueve de junio del presente año, suscrita por la licenciada Marciana  
7 Leticia Escobar Orantes, Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Aguilares, departamento de San Salvador,  
8 quien entre otras cosas expresa, que por razones ajenas a su voluntad, fue trasladada arbitrariamente al  
9 mencionado Juzgado, ya que no aceptó hacerse cargo del Juzgado de Atiquizaya, departamento de  
10 Ahuachapán, porque tenía trabajo pendiente por realizar cuando se desempeñaba como Directora del  
11 Consejo Criminológico de la zona occidental del país; agregando que fue Jueza Suplente del Juzgado de El  
12 Refugio, departamento de Ahuachapán, el cual tiene conocimiento que actualmente se encuentra sin  
13 funcionario Suplente, por lo que solicita ser nombrada nuevamente en dicha judicatura, considerando que su  
14 lugar de residencia se encuentra en la zona occidental del país. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la  
15 nota suscrita por la licenciada Marciana Leticia Escobar Orantes, Jueza Suplente del Juzgado de Paz de  
16 Aguilares, departamento de San Salvador; y comunicarle que el Consejo Nacional de la Judicatura, no  
17 nombra los/as Jueces/zas, pero se le sugiere que este atenta al sitio Web de esta Institución, para que  
18 cuando la Corte Suprema de Justicia, requiera la integración de la terna para el Juzgado de Paz de El  
19 Refugio, departamento de Ahuachapán, presente la solicitud respectiva. **Punto diez punto dos.**  
20 **PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN**  
21 **EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SO-CERO CERO SESENTA Y UNO-DOS MIL DIECISIETE.** El  
22 Secretario Ejecutivo, informa que el día cinco de julio del presente año, se recibió de la Procuraduría para la  
23 Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de Sonsonate, la notificación de la  
24 resolución pronunciada a las nueve horas del día dieciséis de junio del año en curso, en el expediente  
25 número SO-cero cero sesenta y uno-dos mil diecisiete, que dice: a) "Dar por establecida la violación al  
26 derecho a una pronta y cumplida justicia, por retraso o dilaciones indebidas para juzgar y ejecutar lo  
27 juzgado, en perjuicio del adolescente C. B. Ortiz Zepeda; b) Señalar como responsable de dicha violación a la  
28 licenciada Françoise Michele Herrera Guirola, Jueza de Familia de Sonsonate; c) Recomendar a la referida  
29 autoridad que en lo sucesivo adopte las medidas necesarias y de su competencia para prevenir casos como  
30 el presente; d) En base al artículo treinta y siete de la Ley de esta Procuraduría, informar del presente caso  
31 al Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, para que realice la investigación

**11 de julio de 2017**

1 correspondiente, encaminada a determinar la responsabilidad de la autoridad señalada, imponiendo las  
2 medidas administrativas a que hubiere lugar, previa observancia del debido proceso; asimismo informar al  
3 Consejo Nacional de la Judicatura para que adopte las acciones legales de su competencia. Sobre lo  
4 recomendado, rindan informe las autoridades supra citadas, a la Delegación Departamental de esta  
5 Procuraduría en Sonsonate, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la  
6 presente resolución". El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada  
7 por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de Sonsonate, a  
8 las nueve horas del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, en el expediente número SO-cero cero  
9 sesenta y uno-dos mil diecisiete; b) Remitir copia al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe  
10 en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos correspondientes; y c)  
11 Notificar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación Departamental de  
12 Sonsonate, que se ha remitido copia de la notificación al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los  
13 efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. DOCTOR RODOLFO ERNESTO CHAMORRO TOBAR**  
14 **SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO CUATRO PUNTO TRES DEL ACTA TRECE-DOS MIL**  
15 **DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el seis de julio del presente  
16 año, suscrita por el doctor Rodolfo Ernesto Chamorro Tobar, quien entre otras cosas manifiesta, que tiene  
17 conocimiento que en los acuerdos contenidos en los puntos cuatro punto dos y cuatro punto tres de la  
18 sesión trece-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se conoció el informe  
19 relacionado con el proceso de selección de aspirantes a los cargos de Magistrados/as de Cámara y  
20 Jueces/zas de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, aprobándose un listado de once  
21 profesionales aspirantes a formar parte del banco de elegibles para el cargo de Magistrados/as de Cámara,  
22 y otro de veintisiete profesionales para ocupar los cargos de jueces/zas; al respecto aclara que su  
23 participación en dicho proceso fue como aspirante a Magistrado de la Cámara de lo Contencioso  
24 Administrativo, tal como lo expuso en su petición el día dos de mayo del presente año, y en su declaración  
25 jurada; razón por la cual solicita se rectifiquen los listados de aspirantes para dichas judicaturas,  
26 excluyéndolo del listado de Jueces/zas, e incluirlo en los listados de aspirantes a Magistrados/as de lo  
27 Contencioso Administrativo, modificándose en consecuencia el literal a) del acuerdo tomado por el Pleno del  
28 Consejo, en el punto cuatro punto tres de la sesión trece-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de marzo  
29 de dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Rodolfo Ernesto  
30 Chamorro Tobar; y comunicarle que el banco de elegibles, para ocupar los cargos de Magistrados/as de  
31 Cámaras y Jueces/zas de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, será conformado por los/las

**11 de julio de 2017**

1 profesionales que aprueben el Plan de Formación Ad-hoc e Intensivo que impartirá la Escuela de  
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", así como las demás fases del proceso; y será hasta  
3 cuando la Corte Suprema de Justicia, solicite la integración de las temas respectivas, que se llevará a cabo  
4 el proceso para la integración de las mismas, oportunidad en la cual, en caso de aprobar Ud., el proceso,  
5 será tomada en cuenta su petición como aspirante a magistrado. **Punto diez punto cuatro. OFICIAL DE**  
6 **INFORMACIÓN Y JEFATURAS DE LAS UNIDADES: FINANCIERA INSTITUCIONAL, TÉCNICA DE**  
7 **SELECCIÓN Y DE INFORMÁTICA PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO**  
8 **CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
9 Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y notas, con sus anexos, fechados entre el  
10 tres y siete de los corrientes, con referencias UAIP-SE/cero tres-cero siete-dos mil diecisiete, UFI-SE-  
11 trescientos setenta y ocho/dos mil diecisiete, UTS/C/cero dieciocho/dos mil diecisiete y UI/SE-UTPD/cero  
12 sesenta y uno/dos mil diecisiete, suscritos/as por los/as licenciados/as Rafael Antonio Mendoza Mayora,  
13 Oficial de Información; Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe en funciones Ad-honorem de  
14 la Unidad Técnica Selección; Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y Marta  
15 Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, respectivamente; quienes en base a lo establecido en  
16 el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe  
17 de cumplimiento de las Acciones Estratégicas y Operativas, correspondientes al segundo trimestre del año  
18 dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos y notas, suscritos/as por  
19 los/as licenciados/as Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información; Consejal Carlos Wilfredo  
20 García Amaya, Jefe en funciones Ad-honorem de la Unidad Técnica Selección; Ana Maricela Montano, Jefa  
21 de la Unidad Financiera Institucional; y Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática,  
22 respectivamente; y **b)** Remitir copia de los memorandos y notas con sus anexos, al Jefe de la Unidad  
23 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen  
24 oportunamente al Pleno. **Punto diez punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA**  
25 **CERTIFICACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL ACTA VEINTICUATRO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario  
26 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el seis de los corrientes, con referencia  
27 UTJ/SE/ciento cincuenta y siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,  
28 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extienda certificación del acuerdo  
29 contenido en el punto seis de la sesión veinticuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veinte de junio del año en  
30 curso, en el cual la señora Gerente General solicita incluir en el Anteproyecto de Presupuesto Institucional  
31 dos mil dieciocho, la asignación presupuestaria para el pago de indemnización; dicha certificación es

**11 de julio de 2017**

1 necesaria para ser presentada al Juzgado Tercero de Lo Laboral de San Salvador, departamento de San  
2 Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización al Secretario Ejecutivo, para que extienda la  
3 certificación solicitada por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica.  
4 **Punto diez punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL**  
5 **PUNTO SIETE PUNTO CUATRO DEL ACTA VEINTICINCO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo,  
6 presenta el memorando con número CNJ/SE/cero sesenta y cuatro/dos mil diecisiete, fechado el seis de los  
7 corrientes, en el que hace referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro del acta veinticinco-  
8 dos mil diecisiete, celebrada el veintisiete de junio próximo pasado, mediante el cual el señor Director de la  
9 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicitó la autorización de una serie de  
10 actividades relacionadas al Proceso de Selección de Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de la  
11 Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, dentro del cual se encuentra una etapa destinada a la  
12 formación inductiva de los/as participantes. En ese sentido, hace del conocimiento de los/las señores/as  
13 Consejales, que al momento de realizar el seguimiento de acuerdos respectivo al acta antes pre citada,  
14 advirtió la omisión en el acuerdo de incorporar el curso denominado: "Análisis de la Jurisprudencia  
15 Contencioso Administrativa Española", a cargo del licenciado José María Ayala Muñoz, de nacionalidad  
16 española, a llevarse a cabo durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de julio del  
17 presente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas, en la sede principal del Consejo en esta  
18 ciudad, siendo los destinatarios aspirantes del proceso en mención; razón por la cual, con las disculpas del  
19 caso, y previa autorización de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a  
20 consideración, la ampliación del referido punto, al incorporar dicho curso en la programación de actividades  
21 de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente trimestre. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
22 Tener por recibido el memorando con número CNJ/SE/cero sesenta y cuatro/dos mil diecisiete, fechado el  
23 seis de los corrientes; **b)** Ampliar el acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de la sesión  
24 veinticinco-dos mil diecisiete, celebrada el veintisiete de junio próximo pasado, en el sentido de autorizar que  
25 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente  
26 trimestre, se incorpore el desarrollo del curso denominado: "Análisis de la Jurisprudencia Contencioso  
27 Administrativa Española", a cargo del licenciado José María Ayala Muñoz, de nacionalidad española, que se  
28 llevará a cabo durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de julio del presente año, en  
29 horario de las catorce a las dieciséis horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los  
30 destinatarios aspirantes del Proceso de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas de la Jurisdicción de lo  
31 Contencioso Administrativo; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación

**11 de julio de 2017**

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once**  
2 **punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE**  
3 **PRUEBA DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** La Señora  
4 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el  
5 diez de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y tres/dos mil diecisiete, suscrito por la  
6 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a los acuerdos  
7 contenidos en los puntos diez punto nueve del acta de la sesión catorce-dos mil diecisiete, celebrada el  
8 cuatro de abril del año en curso, y nueve punto cinco del acta de la sesión diecinueve-dos mil diecisiete,  
9 celebrada el dieciséis de mayo del corriente año, presenta un informe amplio y detallado, sobre el  
10 desempeño del licenciado Juan José Ortiz, el cual no ha sido satisfactorio, durante el período de prueba de  
11 tres meses, en la plaza de Profesional III con funciones de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
12 Desarrollo. Sobre lo anterior, la Gerencia General recomienda la no contratación o nombramiento del  
13 licenciado Juan José Ortiz, en carácter permanente, al finalizar su período de prueba, solicitando además,  
14 autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie un nuevo proceso de selección externa,  
15 que permita cubrir la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Los/as señores/as  
16 Consejales, tomando en consideración, el informe de la señora Gerente General, consideran conveniente no  
17 confirmar el nombramiento definitivo, a la finalización del período de prueba de tres meses del licenciado  
18 Juan José Ortiz. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** **a)** Tener por finalizado el día diecisiete de julio del  
19 presente año, el período de prueba del licenciado Juan José Ortiz, en la plaza de Profesional III, con  
20 funciones de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y no confirmar en propiedad su  
21 nombramiento; **b)** Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y a la  
22 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que inicien un  
23 nuevo proceso de concurso externo para cubrir la plaza de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
24 Desarrollo; **c)** Autorizar la publicación en un periódico de circulación nacional, el aviso del concurso externo  
25 relacionado en el literal b) de este acuerdo, cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del  
26 Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos  
27 Humanos y al licenciado Juan José Ortiz, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal  
28 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, voto en contra del acuerdo; y que el/la señor/a Consejal  
29 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciada María Petrona Chávez Soto, se abstuvieron de  
30 votar. **Punto once punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
31 **INCORPORAR UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Señora Presidenta

**11 de julio de 2017**

1 licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota fechada el siete de julio del año  
2 en curso, con referencia ECJ-D-ciento setenta y tres/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando  
3 Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio  
4 de la cual solicita autorizar en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer  
5 trimestre, el desarrollo de un panel-foro denominado: "Reflexiones sobre Oralidad y Reformas en el Proceso  
6 Laboral desde la experiencia judicial de Guatemala y Costa Rica", a cargo de la capacitadora licenciada  
7 Carolina Morán (moderadora) y los panelistas Ad-honorem doctores Augusto Valenzuela y Oscar Bejarano,  
8 de nacionalidades guatemalteca y costarricense, respectivamente, miembros de la Asociación  
9 Iberoamericana del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, que se llevaría a cabo el veinte de julio del  
10 presente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas, en el Auditorium del Centro Judicial Integrado  
11 de Derecho Privado y Social de San Salvador, siendo los/as participantes la comunidad jurídica vinculada a  
12 los derechos laborales, actividad que surge en fecha posterior a la aprobación de la programación trimestral  
13 de la Escuela, en razón de haber obtenido la cooperación, a través de la comunicación electrónica de la  
14 licenciada Carolina Morán, miembro de la Asociación Iberoamericana del Derecho de Trabajo y de la  
15 Seguridad Social, hasta el día seis de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la  
16 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del  
17 año en curso, se incorpore el desarrollo de un panel-foro denominado: "Reflexiones sobre Oralidad y  
18 Reformas en el Proceso Laboral desde la experiencia judicial de Guatemala y Costa Rica", a cargo de la  
19 capacitadora licenciada Carolina Morán (moderadora) y panelistas Ad-honorem doctores Augusto  
20 Valenzuela y Oscar Bejarano, de nacionalidades guatemalteca y costarricense, respectivamente, miembros  
21 de la Asociación Iberoamericana del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, que se llevará a cabo el  
22 veinte de julio del presente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas, en el Auditorium del Centro  
23 Judicial Integrado de Derecho Privado y Social de San Salvador, siendo los/as participantes la comunidad  
24 jurídica vinculada a los derechos laborales; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
25 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once punto**  
26 **tres. GERENTE GENERAL PRESENTA EL RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR**  
27 **EL CARGO DE JEFE/A DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** La Señora Presidenta licenciada  
28 María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el veintiséis de junio  
29 próximo pasado, con referencia GG/PLENO/ciento treinta y uno/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada  
30 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto  
31 seis del acta de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete, remite

**Pleno CNJ - Acta 27-2017**  
**11 de julio de 2017**

1 el análisis curricular de los aspirantes que participaron en el concurso interno para ocupar al cargo de Jefe  
2 de la Unidad Técnica de Selección, que finalizó el quince de mayo del corriente año; habiéndose inscrito el  
3 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza y la licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, quienes de acuerdo  
4 al análisis curricular así como la valoración psicológica y sociolaboral, cumplen con los requisitos exigidos  
5 para ocupar el puesto; siendo oportuno mencionar, que ambos profesionales cuentan con experiencia en  
6 cargos ejecutivos o técnicos de alto nivel, con manejo de personal; por lo anterior, la señora Gerente  
7 General, somete a consideración el resultado del concurso interno, agregando que la plaza vacante a utilizar  
8 es la de Coordinador de Área, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero dos-  
9 Selección y Evaluación, Línea de Trabajo: Cero uno-Selección de Magistrados y Jueces, Partida uno, Sub-  
10 Partida uno, con un salario mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de  
11 América con setenta y siete centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA: a)** Entrevistar al licenciado Francisco  
12 Guillermo Zura Peraza y a la licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, quienes han concursado en el proceso  
13 para ocupar el cargo de Jefe/a de la Unidad Técnica de Selección, en la sesión veintiocho-dos mil diecisiete,  
14 a partir de las once horas del día dieciocho de los corrientes; **b)** Recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth  
15 Cruz de Martínez, Gerente General, que solicite a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del  
16 Departamento de Recursos Humanos, convocar a los dos profesionales mencionados en la presentación de  
17 este punto, para las once horas del día dieciocho de julio del año en curso, a efecto de ser entrevistado/a  
18 por los/as señores/as Consejales; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa del  
19 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro. GERENTE**  
20 **GENERAL PRESENTA LA RENUNCIA DEL LICENCIADO ÁLVARO ALONSO HUEZO QUEVEDO.** La  
21 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando  
22 fechado el diez de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y dos/dos mil diecisiete,  
23 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que adjunta la renuncia  
24 irrevocable del licenciado Álvaro Alonso Huevo Quevedo, al cargo de Abogado en la Biblioteca de la Escuela  
25 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a partir del veintiséis de julio del presente año,  
26 expresando sus agradecimientos por la oportunidad que se le brindó de laborar en el Consejo. El Pleno,  
27 **ACUERDA: a)** Aceptar la renuncia presentada por el licenciado Álvaro Alonso Huevo Quevedo, al cargo de  
28 Abogado en la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial; y **b)** Notificar el presente acuerdo a:  
29 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de  
30 la Biblioteca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Álvaro Alonso Huevo Quevedo,  
31 para los efectos pertinentes. **Punto once punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA ROTACIÓN DE**

**11 de julio de 2017**

1 **PERSONAL.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el  
2 memorando fechado el diez de julio del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y  
3 cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
4 mediante el cual expresa que con el propósito que los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,  
5 aporten sus conocimientos y desarrollen nuevas habilidades profesionales, y dadas las necesidades de  
6 servicio de algunas Áreas y Unidades del Consejo, el Departamento de Recursos Humanos, le presentó una  
7 propuesta de movimientos de personal a partir del día doce de julio del corriente año, de la siguiente  
8 manera: I) Licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Auxiliar de la Unidad de Auditoría Interna, pasa a  
9 ocupar el cargo de Encargado del Área de Transporte, en razón de la ausencia, por motivo de incapacidad  
10 por enfermedad prolongada, del señor Paulo Francisco Hernández Cornejo; II) Licenciada Karla Alicia  
11 Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, pasa a desempeñar el cargo de Auxiliar de la Unidad de  
12 Auditoría Interna; III) Licenciado Oscar Antonio Haim Luna, Asistente de la Subdirección de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", pasa a desempeñar el cargo de Colaborador  
14 Administrativo del Departamento de Recursos Humanos; y IV) Licenciado Marco Tulio Garay Velásquez,  
15 Técnico de Producción Audiovisual, pasa a desempeñar el cargo de Asistente de la Subdirección de la  
16 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". Los/as señores/as Consejales, luego de  
17 analizar la propuesta presentada por la señora Gerente General, y considerando que es necesario suplir las  
18 necesidades de algunas Áreas y Unidades del Consejo, estiman conveniente aprobar la rotación del  
19 personal del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar a partir del día doce de julio del año en curso, la  
20 rotación del personal siguiente: I) Licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Auxiliar de la Unidad de Auditoría  
21 Interna, pasa a ocupar el cargo de Encargado del Área de Transporte, en razón de la ausencia, por motivo  
22 de incapacidad por enfermedad prolongada, del señor Paulo Francisco Hernández Cornejo; II) Licenciada  
23 Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, pasa a desempeñar el cargo de Auxiliar de la  
24 Unidad de Auditoría Interna; III) Licenciado Oscar Antonio Haim Luna, Asistente de la Subdirección de la  
25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", pasa a desempeñar el cargo de  
26 Colaborador Administrativo del Departamento de Recursos Humanos; y IV) Licenciado Marco Tulio Garay  
27 Velásquez, Técnico de Producción Audiovisual, pasa a desempeñar el cargo de Asistente de la Subdirección  
28 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Ratificar este acuerdo en esta  
29 misma sesión; y **c)** Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento  
30 de Recursos Humanos y a los/la interesados/a, para los efectos pertinentes. **Punto once punto seis.**  
31 **CONSEJAL LICENCIADO CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA, PRESENTA INFORME DE MISIÓN**

**11 de julio de 2017**

1 **OFICIAL.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, presenta el informe de la misión oficial que  
2 le fue encomendada en el acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta de la sesión diecinueve-  
3 dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de mayo del año curso, para que participara en la Segunda Ronda  
4 de Talleres de la Décimo Novena edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevó a cabo del treinta  
5 y uno de mayo al dos de junio de dos mil diecisiete, en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, bajo el  
6 eje temático "Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Iberoamérica: Las innovaciones procesales  
7 en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial"; habiéndose  
8 acordado un plan de trabajo hasta la próxima convocatoria, acorde a los resultados alcanzados en el evento;  
9 ocasión en la cual, con el objetivo de garantizar la continuidad de los trabajos, se exhortó a los miembros de  
10 la Cumbre para que en la medida de lo posible, faciliten la asistencia exclusiva de las mismas personas que  
11 se inscribieron y participaron en la I Ronda de Talleres, llevada a cabo en Perú, a la III Ronda de Talleres, la  
12 cual se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en septiembre del presente año.  
13 El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Carlos Wilfredo  
14 García Amaya, referente a la misión oficial que le fue encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo  
15 contenido en el punto nueve punto tres de la sesión diecinueve-dos mil diecisiete, celebrada el dieciséis de  
16 mayo del año curso. **Punto once punto siete. CONSEJAL LICENCIADA DORIS DEYSI CASTILLO DE**  
17 **ESCOBAR, PRESENTA INFORME DE MISIÓN OFICIAL QUE LE FUE ENCOMENDADA.** La Consejal  
18 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, somete a consideración el informe sobre la misión oficial que le  
19 fue encomendada según acuerdo contenido en el punto siete punto uno del acta de la sesión veinticinco-dos  
20 mil diecisiete, celebrada el veintisiete de junio del corriente año, para participar en el segundo curso básico  
21 denominado: "El delito de feminicidio en El Salvador", llevado a cabo el día uno de los corrientes, en las  
22 instalaciones del Centro de Formación Sabantes. Sobre lo anterior, la Consejal licenciada Castillo de  
23 Escobar, manifiesta que por razones de salud no le fue posible asistir al referido evento, expresando su  
24 agradecimiento al Pleno por la designación, con el ruego de que en futuros eventos oficiales de esta  
25 naturaleza siempre sea tomada en cuenta su participación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
26 informe presentado por la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, referente a la misión  
27 oficial que le fue encomendada por el Pleno. **Punto once punto ocho. TRIBUNAL DE ÉTICA**  
28 **GUBERNAMENTAL SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
29 consideración la nota fechada el diez de los corrientes, suscrita por la licenciada Ada Melvin Villalta de  
30 Chacón, Coordinadora de Instrucción del Tribunal de Ética Gubernamental, por medio de la cual solicita  
31 entre otras cosas, certificación de los siguientes documentos: Uno) Respaldo que compruebe el acuerdo de

**Pleno CNJ - Acta 27-2017**  
**11 de julio de 2017**

1 nombramiento y toma de posesión del cargo que ejerció el ex Consejal propietario licenciado José Efraín  
2 Gutiérrez Martínez, durante el año dos mil quince; así como los documentos de respaldo que acrediten las  
3 Comisiones en las que dicho ex Consejal participó durante el período comprendido de abril a junio del  
4 referido año, y las funciones encomendadas en las mismas; Dos) Agenda de la sesión de Pleno veintidós-  
5 dos mil quince, de fecha veintitrés de junio de dos mil quince; Tres) Actas número dieciséis-dos mil catorce y  
6 veintidós-dos mil quince, fechadas el veintiocho de abril del dos mil catorce y el veintitrés de junio del dos mil  
7 quince, respectivamente; y Cuatro) Documentos de respaldo del "Programa Especializado para Jueces de  
8 Paz en materia penal, dirigido a funcionarios judiciales de la zona central, paracentral y occidental del país";  
9 de igual manera, que se le informe con precisión los salarios, bonificaciones o cualquier prestación  
10 económica, percibida por el licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, durante el período comprendido de  
11 abril a junio de dos mil quince. Además, la licenciada Villalta de Chacón manifiesta, entre otras cosas, que  
12 dichas certificaciones son requeridas en un plazo máximo de tres días para ser agregadas a las diligencias  
13 de instrucción que se siguen en el expediente con referencia veinticuatro-D-dieciséis. El Pleno, **ACUERDA:**  
14 Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas, así como a la Jefa del  
15 Departamento de Recursos Humanos, para que presente el informe requerido, por la licenciada Ada Melvin  
16 Villalta de Chacón, Coordinadora de Instrucción del Tribunal de Ética Gubernamental. Así concluida la  
17 agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día, y  
18 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

19  
20  
21  
22  
23  
24 LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
25 PRESIDENTA  
26

27  
28  
29  
30 LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA ÁMAYA  
31

**Pleno CNJ - Acta 27-2017**  
**11 de julio de 2017**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

  
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

  
MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

